



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 28 de Mayo de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA:	WEATHERFORD COLOMBIA LTDA
CONTRATO:	MA-0010373
OBJETO:	“SERVICIO DE MONITOREO, MANTENIMIENTO,CORRECTIVO, PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE PARTES Y ACCESORIOS DE LOS SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO ARTIFICIAL CON BOMBAS DE CAVIDADES PROGRESIVAS (PCP) EN LOS POZOS PRODUCTORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE LA CIRA INFANTAS (SCI) DE LA GERENCIA REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO –GRM – DE ECOPETROL”.
FIRMA:	SCHNEIDER – ELECTRIC DE COLOMBIA S.A
CONTRATO:	MA-0032725
OBJETO:	“ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SUMINISTRO DE SHELTER, CON UN (1) USO DE OPCIÓN, EN LA SUBESTACIÓN GUARUMO DEL CAMPO CASABE DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DEL RÍO”.

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.